Procedimiento Examen de candidatura

De acuerdo al Plan de Estudios del Doctorado, el examen de candidatura para optar por el grado de doctor deberá presentarse a partir del cuarto y hasta el quinto semestre; aprobarlo es un requisito previo indispensable para la obtención del grado. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá otorgar una prorroga a dicho plazo. Se recomienda a los alumnos consultar la página de Ética Académica disponible en: http://www.eticaacademica.unam.mx/index.html

Es importante señalar que el alumno deberá de haber cubierto las cuatro actividades académicas y presentación de un coloquio (o un artículo publicado en revista arbitrada), que señala el plan de estudios, para la solicitud de presentación del examen de candidatura.

1. El tutor principal de la tesis envía un comunicado al Comité Académico para la programación del examen de candidatura y en el que informa que ya está listo el documento para realizar la candidatura. En éste se indican los dos lectores que se integran al jurado junto al comité tutor para programar la fecha de la realización del examen de candidatura.
2. El alumno entregará, por email posgradoenhistoriadelarte@yahoo.com.mx, al Comité Académico un ejemplar del texto a evaluar de entre **120 y 150** cuartillas, times new roman 12 pts a doble espacio, con las siguientes características: (ejemplares idénticos deberán entregarse a todos los sinodales después que el CA apruebe este ejemplar)
    a) Portada oficial, disponible en http://historiarte.esteticas.unam.mx/node/29
    b) Índice general de la tesis
    c) Introducción “a modo” que debe ser una Introducción que sirva a los lectores que se incorporan para entender de qué trata la tesis, cuáles son las hipótesis, los objetivos y aclarar cuántos capítulos tendrá la tesis, de que tratan uno por uno y en su caso cuáles están concluidos, cuáles faltan y cuál es la estrategia propuesta para concluir la investigación en tiempo y formase incluye y qué falta
    d) las páginas deben estar debidamente numeradas
    e) los llamados a imagen y las imágenes claramente señalados y localizables y las imágenes deben entregarse a los sinodales junto con los textos, ya sea de manera digital o impresa como lo solicite el sínodo. Si se trata de películas o videos cada sinodal debe recibir un ejemplar del material que se discutirá para que pueda verlo previo al examen.
    f) las imágenes deben ya estar debidamente editadas, presentables y con su píe de imagen, lo mismo los fotogramas o cualquier otra imagen que se incluya.

g) el aparato crítico debe estar completo, sin fuentes citadas de manera parcial o números de expedientes faltantes si es el caso. Pongan mucha atención en mantener un formato “acabado” desde esta presentación (el conjunto de citas, referencias y notas a pie de página que dan rigor y solidez al texto) así como la bibliografía, deben seguir los lineamientos establecidos por The Chicago Manual of Style, cuya guía rápida puede consultarse: http://www.chicagomanualofstyle.org/tools_citationguide.html
h) en caso de incluir capítulos que no se han terminado, incluir, en resaltado, un breve resumen de lo que se pretende completar en ese espacio. Procurar en lo posible entregar para el examen de candidatura capítulos concluidos para aprovechar la reunión y las revisiones.
i) los comentarios, discusiones etc… que se envían a píe de página deben estar cuidadosamente revisados
j) incluir una bibliografía preliminar ya debidamente ordenada. Esto facilitará la terminación de la bibliografía para la presentación del manuscrito final.
k) hagan una lectura preliminar antes de entregar para corregir errores de ortografía y de dedo y entregar el manuscrito de la manera más limpia y correcta.

3. El Comité Académico evaluará el manuscrito, pudiendo hacer recomendaciones, y podrá suspender la celebración del examen de candidatura.
4. El estudiante entregará a los integrantes del jurado ejemplares idénticos de su borrador de tesis aprobado por el tutor principal y el Comité Académico.
5. La Coordinación enviará a través del alumno las cartas de invitación del examen de candidatura a cada integrante del jurado.

Es importante señalar que el examen de candidatura tiene por objeto evaluar en fecha temprana los avances de tesis del aspirante dentro de las características técnicas de la tesis de doctorado, como lo establece el Plan de estudios del Programa. Su principal función es la de reunir al sínodo completo de 3 tutores y 2 lectores para un intercambio colegiado y para que el sínodo haga los comentarios, correcciones y sugerencias para que el alumno cuente con suficiente tiempo y elementos académicos para mejorar el manuscrito, corregir el rumbo de la investigación y realice las lecturas faltantes necesarias, investigación de fuentes adicionales y cualquier otra recomendación que haga el sínodo de manera consensuada.

Se trata de un ejercicio académico para optimizar el esfuerzo de los académicos y del alumno; no es un requisito más, sino el lugar donde el alumno pueda recabar el parecer de los sinodales para que la tesis mejore como documento resultado de una investigación que aún no se ha concluido.

Participarán en el examen de candidatura: el tutor principal, los dos tutores que asesoran y los dos lectores adicionales que se suman en esta etapa al proceso de evaluación y asesoría. En caso de estar ausente el tutor principal (director) podrá presidir la reunión alguno de los dos tutores asesores que han acompañado al alumno desde el inicio del proyecto en el Programa.

6. El Jurado se reunirá con el alumno. Debe haber una asistencia (presencial o vía remota) de por lo menos 3 académicos el día de la reunión, y los comentarios de los faltantes podrán hacerse por escrito y leerse en la sesión del examen de candidatura y anexarse a la minuta que habrá de redactarse. Se ruega la presencia de todos los sinodales pues sus opiniones son indispensables para la buena consecución de la tesis.

7. Al finalizar el examen de candidatura al grado los sinodales deberán:

a) Firmar el acta señalando el resultado con una de las siguientes notas:

i. Aprobado y candidato al grado de doctor.

ii. Aprobado y candidato al grado de doctor con recomendaciones, o

iii. No aprobado.

b) En los casos i y ii, el Comité Académico otorgará la candidatura al grado de doctor;

c) En caso de no aprobar el examen el Comité Académico podrá conceder otro examen por única vez, el cual deberá ser presentado a más tardar en un año contado a partir de la fecha de presentación del examen anterior;

d) El jurado una vez realizado el examen enviará el acta del mismo, junto con la evaluación fundamentada, al Comité Académico, y

e) Si el alumno obtiene una segunda evaluación negativa será dado de baja del plan de estudios.

8. Después del examen de candidatura los comités tutores deberán seguir reuniéndose con el alumno de manera semestral.